

IV CONVOCATORIA DE BIOARABA DE AYUDAS DE INCENTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (BONOS DE TIEMPO) PARA PROFESIONALES DE LA OSI ARABA 2018

1. INTRODUCCIÓN

La OSI Araba es el principal centro sanitario de Álava y el tercero de la Red Sanitaria Vasca. Como hospital asistencial, docente e investigador aspira a la excelencia en todos sus ámbitos. La investigación se establece como uno de los pilares básicos de La OSI y una de sus apuestas de futuro más importantes.

La investigación en la OSI, es considerada como una parte importante e inherente a la actividad hospitalaria y debe estar normalizada e integrada en el entorno hospitalario. De esta forma, la investigación y la innovación se conforman como un producto esencial para la organización sanitaria.

El Instituto de Investigación Sanitaria Bioaraba, aglutina toda la investigación pública realizada en la OSI Araba de tal forma que Bioaraba vehiculiza, facilita y canaliza toda la I+D+i en el contexto de la OSI.

Es un hecho conocido que, a pesar de que los profesionales de la OSI presentan un nivel asistencial excelente y una notable capacidad para generar investigación, ésta se ve muy limitada por la presión asistencial. Esta sobrecarga de trabajo limita la posibilidad de generar una producción científica que se corresponda con la calidad asistencial que desarrollan en la OSI. De hecho, se ha constatado en diferentes encuestas realizadas entre los profesionales de la OSI que la principal dificultad para realizar investigación fue la falta de tiempo.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos la OSI Araba, a través de su Instituto de Investigación Bioaraba convocan el IV concurso de ayudas de incentivación a la investigación, coloquialmente denominadas “bonos de tiempo” para facilitar la publicación de los resultados de la investigación.

2. DESCRIPCIÓN

Las ayudas a la incentivación de la investigación (bonos de tiempo), pretenden otorgar a los profesionales sanitarios de la OSI Araba/Bioaraba la posibilidad de plasmar los resultados de una investigación ya realizada (comunicaciones a congresos y/o proyectos de investigación concluidos), en la escritura de un artículo científico.

Con objeto de facilitar este trabajo, se convocan 17 bonos de tiempo de 35 horas cada uno.

3. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

La finalidad de esta convocatoria es aumentar la masa crítica y la producción científica en el entorno Bioaraba, facilitando la escritura de artículos científicos sobre una investigación ya concluida.

4. REQUERIMIENTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Pueden ser candidatos a la convocatoria cualquier profesional sanitario que haya concluido un proyecto de investigación que esté pendiente de su escritura, para su posterior publicación, y que se haya presentado a la presente convocatoria.

La Comisión de Investigación (CI) de la OSI Araba/Bioaraba evaluará todas las solicitudes presentadas y elegirá aquellas que, a juicio de la CI, tengan las mejores posibilidades de ser publicados en una revista científica de impacto.

Se valorará, especialmente, aquellos proyectos y/o comunicaciones a congresos presentados por investigadores emergentes y/o nóveles. Debe tenerse en cuenta que cada persona física y/o grupo podrá presentar un sólo proyecto.

Debe reseñarse que tanto para las comunicaciones como los proyectos, estos deben estar finalizados y con el estudio estadístico concluido y sólo pendiente de la escritura del artículo.

Esta convocatoria persigue la publicación exitosa de resultados de investigación y se valorará positivamente, aunque no será excluyente, que la persona y/o grupos tengan carácter emergente y/o noveles. Es por ello que, se ruega a los investigadores más sénior, que publican regularmente, se abstengan de presentarse a la presente convocatoria.

Es condición necesaria presentar en plazo la candidatura a través de la siguiente plataforma online:

<http://jornadas.bioaraba.org/>

La información sobre las Jornadas está disponible en la página web de Bioaraba www.bioaraba.org y de forma más detallada en la web de las XIX Jornadas de Investigación en: <http://osaraba.eus/es/XIX-jornadas-de-investigacion/>

La presentación de la candidatura a los Bonos de Tiempo podrá hacerse al mismo tiempo de la presentación de un poster o comunicación a mejor trabajo internacional o nacional (señalando la casilla de “solicitud Bono de Tiempo en la aplicación”) o mediante la remisión de la información sobre un proyecto de investigación que se esté desarrollando. En tal caso deberá señalarse la categoría de “Bonos de Tiempo”.

Para cualquier consulta llamar a la Secretaria de BIOARABA al 945 007336.

El plazo de presentación será desde el 18 de Junio de 2018 a las 00.00 h. y se cerrará el lunes 17 de Septiembre de 2018 a las 23.59 h.

3

5. COMISIÓN EVALUADORA

Todos los proyectos y/o comunicaciones presentadas serán evaluados por una comisión mixta nombrada desde la Comisión de Investigación del OSI Araba/Bioaraba.

La evaluación final de la Comisión Evaluadora será inapelable y se realizará un seguimiento activo de la ejecución de los bonos de tiempo así como de la comprobación las publicaciones llevadas a cabo, realizándose un informe sobre los mismos.

Una vez otorgado el bono de tiempo se consultará a los servicios sobre si lo van a ejecutar o no. Si, a pesar de haber sido concedido y aceptado por el servicio, finalmente, no se disfruta el bono de tiempo, el servicio quedara excluido en la convocatoria de la próxima edición (un año). Esto no pretende ser una penalización, sino una co-responsabilidad. Un servicio que acepta el bono de tiempo y no lo ejecuta consume un bono inútilmente que podría haber sido ejecutado por otro grupo de forma exitosa.



6. EJECUCIÓN DEL BONO DE TIEMPO

Una vez otorgados los bonos de tiempo, el grupo de investigación deberá escoger a la persona que será la encargada de ejecutarlo y que, por lo tanto, será la responsable de escribir el artículo de investigación.

Esta persona pondrá en conocimiento de su jefe de servicio la concesión del bono de tiempo. En ese momento será el jefe de servicio, de común acuerdo con el investigador y el consenso al que llegue con su servicio, quien ejecutará el mismo.

El jefe de servicio se pondrá en contacto con el director de personal de la OSI Araba para concretar la mejor forma de sustituir a la persona elegida durante una semana (35 horas) y poder prescindir por ese tiempo de la persona que escribirá el artículo. Los mecanismos de esa sustitución serán tratados por el jefe de servicio con el director de personal de la OSI Araba. Este aspecto se considera esencial dado que la ejecución del bono de tiempo no debe repercutir negativamente en la asistencia ni en el resto de profesionales del servicio que lo ejecuta. Es por ello que desde la OSI Araba se han previsto una serie de mecanismos para que la ejecución del bono sea satisfactoria para todas las partes implicadas.

No podrá ejecutarse el Bono de tiempo en períodos vacacionales de Julio y Agosto, Semana Santa, Navidades y puentes así como en aquellas fechas que, a criterio del jefe de servicio, sean de especial carga asistencial.

El bono de tiempo deberá ejecutarse en el plazo de diez meses desde su concesión. Sin embargo, se contempla la posibilidad de solicitar una prórroga del mismo se concurren especiales circunstancias. La citada prórroga se solicitará a la secretaria de Bioaraba y será evaluada por la CI.

Los bonos de tiempo serán entregados en el acto de clausura de las XIX Jornadas de Investigación BIOARABA el 25 de Octubre de 2018.



Fdo.: D. Jesús Larrañaga Garitano
DIRECTOR GERENTE. OSI ARABA ESI

Fdo.: Dña. M^a Ángeles García Fidalgo
DIRECTORA CIENTÍFICA BIOARABA